



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 041 2021 00439 00**
Inicio audiencia: 2:37 pm del 21 de septiembre de 2022
Fecha final Audiencia: 3:23 pm del 21 de septiembre de 2022
Demandante: Claudia González Vásquez
Demandado: Colpensiones y Porvenir S.A

INTERVINIENTES

Juez
Demandante
Demandada
Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica la demandante, la representante legal de la AFP Porvenir S.A., así como los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: Se propone la excepción previa denominada falta de competencia. El Despacho Declara no probada la excepción previa propuesta y condena en costas a la AFP Porvenir S.A. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes.

Nota en instalación: Se practican las pruebas a favor de las partes. Se declara cerrado el debate probatorio y se les concede la palabra a los apoderados de las partes para que presenten los alegatos de conclusión.

Nota en instalación: Se fija fecha para el día **LUNES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE 2:00 PM**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN

Link audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 041 2021 00439 00 DE CLAUDIA GONZALEZ VASQUEZ CONTRA COLPENSIONES Y PORVENIR-20220922_143649-Grabación de la reunión.mp4](#)